



Documento de propuesta marco en materia de acceso a la vivienda de personas solicitantes de asilo y refugiadas en España

Las siguientes propuestas están dirigidas a los partidos políticos para que incorporen como una prioridad en la agenda política y en los programas electorales, la mejora del acceso a la vivienda en general y en particular el acceso a la misma por parte de personas en situación de vulnerabilidad, teniendo en cuenta las necesidades de las personas solicitantes de asilo y refugiadas.

PROPUESTAS DIRIGIDAS A CCAA Y MUNICIPIOS EN MATERIA DE ACCESO A LA VIVIENDA PERSONAS SOLICITANTES DE ASILO Y REFUGIADAS

- 1. Impulsar la regulación de los elevados precios y de las cláusulas y requisitos abusivos de alquiler de vivienda** de manera que sean asequibles para las personas con escasos recursos y en situación de vulnerabilidad, entre ellas, las personas solicitantes de asilo y refugiadas.
- 2. Impulsar la regulación de las condiciones de las viviendas en alquiler** para que reúnan las condiciones aptas de habitabilidad.
- 3. Aumentar el parque de viviendas sociales en alquiler** para todas las personas en situación de vulnerabilidad, reservando un porcentaje mínimo con carácter específico para personas solicitantes de asilo y refugiadas y contemplando las necesidades específicas de personas con diversidad funcional, familias mono-maritales o personas mayores de 65 años.
- 4. Incrementar la cesión municipal** de viviendas para primera acogida de personas refugiadas y solicitantes de asilo.
- 5. Facilitar el acceso de personas solicitantes de asilo y refugiadas** que queden fuera del sistema de cobertura estatal, a los recursos de la red de alojamientos de emergencia
- 6. Establecer un registro formal, obligatorio y permanentemente actualizado de las viviendas vacías**, favoreciendo, fomentando e incentivando el alquiler de las mismas de forma preferente a personas en situación de vulnerabilidad, entre ellas aquellas que son solicitantes de asilo y refugiadas.
- 7. Incentivar el alquiler de vivienda por parte de particulares**, mediante incentivos para ser destinadas en alquiler a personas en situación de vulnerabilidad, entre ellas aquellas que son solicitantes de asilo y refugiadas.



8. Regular el uso turístico de las viviendas particulares con el fin de promover el acceso de las personas en situación de vulnerabilidad, entre ellas aquellas que son solicitantes de asilo y refugiadas, a las viviendas en alquiler como residencia habitual y evitar un excesivo incremento de los precios de alquiler.

9. Promover que las agencias inmobiliarias y los particulares establezcan requisitos alcanzables y realistas para el acceso de las personas en situación de vulnerabilidad, entre ellas, aquellas que son solicitantes de asilo y refugiadas, a viviendas en alquiler. Actualmente, son numerosas las barreras que encuentran dichas personas, tales como la necesidad de disponer de un contrato de trabajo indefinido o con cierta antigüedad o la necesidad de contar con avales difíciles de conseguir.

10. Garantizar el aseguramiento del pago o apoyo municipal para las personas solicitantes de asilo y refugiadas en cuanto a la financiación de avales en tanto que garantía requerida por las agencias inmobiliarias ante posibles impagos. Esto podría articularse a través del establecimiento de un fondo de garantía que permitiría avalar y/o afrontar los avales que se exigen a las personas solicitantes de asilo y refugiadas y a través de la generación de beneficios fiscales a instituciones y empresas que apoyen o avalen a estas personas.

11. Favorecer el acceso temprano al mercado laboral promoviendo la empleabilidad estable y no precaria una vez que las personas tienen la correspondiente autorización para trabajar, a fin de que puedan cumplir con los requisitos exigidos en materia de alquiler de vivienda, mediante medidas tales como la asignación de beneficios fiscales y bonificaciones a empleadores que contraten a personas refugiadas o el fomento de la contratación pública de dichas personas.

12. Garantizar los servicios de intermediación de apoyo y gestión por parte de las administraciones municipales en materia de acceso a la vivienda, incluyendo la adquisición gratuita o con descuentos de las tarjetas de transporte público para personas en situación de vulnerabilidad, entre ellas aquellas que son solicitantes de asilo y refugiadas en situación de desempleo.

13. Fomentar acciones de información y sensibilización sobre la situación de las personas solicitantes de asilo y refugiadas dirigida a particulares y agencias inmobiliarias, con el objetivo de contrarrestar actitudes de rechazo y discriminación a la hora de alquilar viviendas a dichas personas.

14. Fomentar la formación del personal de la Administración Pública respecto de las dificultades a las que se enfrentan las personas solicitantes de asilo refugiadas en el acceso a la vivienda, mejorando la comunicación entre éstas y los Servicios Sociales para el seguimiento de las solicitudes de vivienda pública.

15. Impulsar y desarrollar políticas/planes integrales-estratégicos encaminados a fomentar los procesos de inclusión de las personas solicitantes de asilo y refugiadas y el acceso de las mismas a una vivienda digna.



2019 **ELECCIONES
AUTONÓMICAS
Y MUNICIPALES**



CEA(R)
Comisión Española
de Ayuda al Refugiado

40 años
de (R)efugio

16. Aumentar los recursos en relación a los itinerarios de inclusión en cuanto a las soluciones habitacionales, a fin de no interrumpir dichos procesos, especialmente teniendo en cuenta los retrasos y largos periodos de espera de las personas solicitantes de asilo para resolver su situación.

17. Promover debates participativos con distintos organismos y entidades concernidas para fomentar el alquiler para personas refugiadas y solicitantes de asilo.